

Se cierra plazo para presentación de enmiendas

17 de abril de 2023



Este lunes a las 23:59 horas se cumple el plazo reglamentario establecido para que las comisionadas y comisionados presenten enmiendas a las normas constitucionales aprobadas por el pleno de la **Comisión Experta**. Los diferentes sectores desarrollaron extensas reuniones de trabajo durante todo el fin de semana, con la finalidad de cerrar el documento que será ingresado para su discusión en particular.

El oficialismo, extendió su jornada de trabajo desde el domingo en dependencias del ex Congreso Nacional, las que concluyeron durante la madrugada de este lunes. Por su parte las comisionadas y comisionados de oposición, sostuvieron igual instancia durante la jornada del sábado y durante la mañana de este lunes.

El comisionado **Máximo Pavez**, sostuvo que «hay muchos temas que no se discutieron, como nacionalidad y ciudadanía, los estados de excepción constitucional, el recurso de protección, y ahí creo que va a haber novedades importantes. Además, hay que llenar de contenido aquellos conceptos en el ámbito de los derechos que quedaron pendientes».

Pavez, detalló que “vamos a tener discusiones muy interesantes en lo que es el derecho a la vida del que está por nacer, en materia de libertad de asociación, libertad de educación y objeción de conciencia».

Dichas indicaciones deberán ser respaldadas (para su presentación) por un mínimo de cinco y un máximo de diez integrantes. Los miembros de cada subcomisión podrán aprobar o rechazar las enmiendas. Estas pueden suprimir, agregar, sustituir o modificar las normas que fueron aprobadas en

general por el pleno hace unos días.

Por su parte, el comisionado **Domingo Lovera**, indicó que «hay dos grandes grupos de enmiendas, unas, yo espero, que sean acordadas con más o menos acuerdo en las distintas subcomisiones y luego otras, que van a presentar cada uno de los distintos sectores con distintas sugerencias, ya sea de reforma, de modificación o adición a lo que ya tenemos hoy día aprobado».

«Hay enmiendas importantes en Contraloría General de la República, en el Ministerio Público y, también estamos sugiriendo algo en Banco Central. En lo que quizás sea más atractivo para discusión pública, hay dos grupos de enmiendas que son importantes: algunas que introducen ajustes en el sistema electoral y, principalmente, en materia de derechos», detallo Lovera.

Para que sean aprobadas las indicaciones, al menos cuatro de las y los comisionados de cada subcomisión (son seis integrantes) deberán votar a favor, o sea, el quórum de 3/5 que se requiere.

Posteriormente, el pleno de la **Comisión Experta** discutirá y votará en particular cada capítulo que conformará la propuesta de texto constitucional. Ese documento será el que entregarán comisionadas y comisionados al Consejo Constitucional, quién trabajará sobre esas bases una vez que asuma funciones en junio próximo.

▪ Vea aquí las declaraciones de los comisionados Máximo Pavez y Domingo Lovera: